



En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del **veintidós de marzo de dos mil diecinueve**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Alcaldía Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
De Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

De igual forma comunicó a todos los presentes que se encontraba presente en la mesa la maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Así mismo, comunicó que la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, mediante oficio IECM/DEOEyGE/0224/2019, informó que no podría asistir por motivos de salud.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven treinta y una solicitudes de revisión presentadas por**



las y los aspirantes, respecto de los resultados de la Evaluación Curricular y una con relación al examen de conocimientos, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la entrevista, así como los resultados finales, de las y los aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven treinta y una solicitudes de revisión presentadas por las y los aspirantes, respecto de los resultados de la Evaluación Curricular y una con relación al examen de conocimientos, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta, de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, el Consejero Bernardo Valle Moroy, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA047-19**

***PRIMERO.** Se resuelven treinta y una solicitudes de revisión presentadas por las y los aspirantes, respecto de los resultados de la*



Evaluación Curricular y una con relación al examen de conocimientos, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019, señaladas en los considerandos 22 Y 23 del presente Acuerdo, y de conformidad con el Informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se ratifica la calificación y resultado obtenido por las personas aspirantes cuyos folios se señalan en el considerando 28 y 29 del presente Acuerdo, con base en el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se rectifica la calificación y, en su caso, el resultado obtenido por las personas aspirantes cuyos folios se señalan en los considerandos 30 y 31 del presente Acuerdo, de conformidad con el informe presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se aprueba la programación, sedes y horarios para la entrevista de evaluación curricular de las personas aspirantes, enunciadas en el considerando 33 del presente Acuerdo, asimismo se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que notifique vía correo electrónico a las personas referidas e informe a esta Junta los resultados finales de las mismas.*

QUINTO. *Se ordena remitir a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos la solicitud de revisión presentada por la persona aspirante con folio CUH/242/2019, para que en el ámbito de su competencia, resuelvan lo que en Derecho corresponda.*

SEXTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

SÉPTIMO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la



Ciudad de México, en sesión pública del veintidós de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados de la entrevista, así como los resultados finales, de las y los aspirantes al Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al informe por parte de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, de la Consejera Myriam Alarcón Reyes y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA048-19**

PRIMERO. *Se aprueban los resultados de la Entrevista del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Quedan descartadas del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, aquellas 56 personas aspirantes, cuyos folios se refieren en el Considerando 23 del presente Acuerdo, en virtud de que no se presentaron la entrevista.*

TERCERO. *Se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con el informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.*



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019
Aprobada por Acuerdo IECM-JA052-19**

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

SEXTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintidós de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con once minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecinueve.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**